



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

841-23

Salta, 30 OCT 2023
Expediente N° 12.091/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la Convocatoria a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Dietoterapia Pediátrica**" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Despacho Conjunto N° 02/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconseja entre otros: Convocar a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Dietoterapia Pediátrica" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, según Resolución CS N° 425/17.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación, a fojas 5, emite la nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 7, informa que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Dietoterapia Pediátrica de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, se encuentra vacante por renuncia de la Lic. Marta Beatriz Giménez y pertenece al Inciso I, Gastos de Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución CS N° 444/22.

Que el Despacho Conjunto N° 75/23 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconsejan: autorizar la Convocatoria a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de referencia, en la asignatura "Dietoterapia Pediátrica" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, designar a los miembros del jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, imputar en el cargo de Jefe de trabajos Prácticos , dedicación Semiexclusiva vacante por renuncia de la Lic. Beatriz Giménez, Resolución CD N° 683/22 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 444/22.

Que la Resolución C.S N° 260/19, establece las condiciones que deberán



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

841-23

Salta, 30 OCT 2023
Expediente N° 12.091/23

reunir los Auxiliares Docentes de Primera para acceder a Concurso Cerrado y que tendrán que ser notificado/s fehacientemente de la Convocatoria.

Que el Departamento de Personal de la Facultad, a fojas 10, informa que la docente que reúne las condiciones para registrar inscripción en la presente convocatoria, según lo dispuesto por la Resolución CS N° 260/19, es: Lic. Viviana Rossanna Méndez.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Resolución CS N° 506/17, se aplicará como procedimiento de selección de los concursos cerrados que se realicen en el marco de la Resolución CS N° 260/19, el Reglamento para la Provisión de Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría a partir del Capítulo III en adelante- Resolución CS N° 661/88 y modificatorias.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05-23 del 18-04-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- 1(un) CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
- ASIGNATURA: DIETOTERAPIA PEDIATRICA
- CARRERA: LICENCIATURA EN NUTRICIÓN
- DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD- SEDE CENTRAL

ARTICULO 2°: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- Fecha de Apertura de la Inscripción: 06 de Noviembre de 2.023

- Fecha de Cierre de la Inscripción: 17 de Noviembre de 2.023

ARTICULO 3°: Las inscripciones se recibirán durante los días 06de Noviembre al 17 de Noviembre de 2.023 (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

841-23

Salta, 30 OCT 2023
Expediente N° 12.091/23

Facultad de Ciencias de la Salud, Avda Bolivia N° 5.150- Salta- Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar: 5 (cinco) Curriculum Vitae y 1 (uno) Documentación Probatoria en formato papel.

ARTICULO 4°: Toda documentación cuya copia se presentada como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 5°: Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Miryam FADEL
- Prof. Adriana RAMON
- J.T.P Milagro RAMON

MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Verónica SINGH
- J.T.P Andrea CRAVERO
- J.T.P Silvia SANCHEZ
- Prof. María Silvia FORSYTH

ARTICULO 6° Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semixclusiva vacante por renuncia de la Lic. Beatriz Giménez (Res. CD N° 683/22) y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 444/22.

ARTICULO 7°: Notificar a la Lic. Viviana Rossanna MENDEZ, que podrá postularse para para participar del presente concurso cerrado.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

841-23

30 OCT 2023

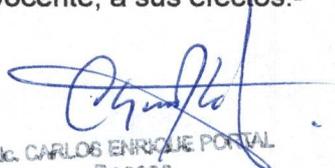
Salta,
Expediente N° 12.091/23

ARTICULO 8°: Hágase saber y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Miembros del Jurado, Lic. Viviana R. Méndez y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

| |
|------|
| DGAA |
| IP |
| HMC |
| MA |


Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PONTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa